



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

168.23

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 20 ABR 2023

Expte. N° 14.159/23

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 0827/23, la Docente responsable de la cátedra "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, Dra. Lic. Norma Beatriz Moraga, donde solicita la designación del Lic. Miguel Ángel Castillo, como Auxiliar Docente en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, por vía de excepción en el marco de la Resolución FI N° 74-CD-2022, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y Oposición que se gestiona por Nota N° 1122/23, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Química General" de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el de Auxiliar Docente en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva, vacante - desocupado por la renuncia definitiva del Ing. Ignacio Roberto Aramayo;

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química esta gestionando la cobertura del cargo en cuestión, solicitado mediante Nota N° 1122/23 - llamado a Concurso Publico;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.159/23

168.23

Que el docente propuesto cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designado;

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano "*la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda*".

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 082/2023 (CAA) y N° 012/2023 (CH), y en uso de las atribuciones que le son propias y por razones de interés institucional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Miguel Ángel CASTILLO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, AUXILIAR DOCENTE en la Categoría de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta la sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y Oposición que se gestiona por Nota N° 1122/23, si esto último ocurriera antes.

ARTICULO 2°. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de AUXILIAR DOCENTE en la Categoría de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino, con



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.159/23

Dedicación SEMIEXCLUSIVA, vacante - desocupado por renuncia definitiva del Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer al Lic. Miguel Ángel CASTILLO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y, en dicho marco, se solicita "a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, al Lic. Miguel Ángel CASTILLO, Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA en su carácter de responsable de Cátedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **N° 168** - D - 2023

Página 3 de 3


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADJ. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCON. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa